

Las Malvinas  
son argentinas



ESPERANZA, 19 de diciembre de 2022

**VISTO** lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

**CONSIDERANDO** que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo el 19 de diciembre del año en curso, se puso a consideración el acta de la sesión extraordinaria del 12 de diciembre del 2022,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria llevada a cabo el 12 de diciembre del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Inscribáse, publíquese. Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN “C.D.” nº 579**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1137832-22\_579** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ciencias Agrarias

**Anexo Res. CD N° 579/22****Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre de 2022 - Hora: 10,00**

-----En la ciudad de Esperanza a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión extraordinaria de manera virtual, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Mgter. Oscar OSAN y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

**Presentes:**

MARANO Roberto Paulo,  
 CÉCCOLI Gabriel,  
 INVINKELRIED Horacio,  
 FAVARO María Alejandra  
 ALESSO, Carlos Agustín  
 LAZZARINI María Belén,  
 CURIS María Cecilia,  
 GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo,  
 RAINAUDO Marina Belén,  
 BANCHIO, Alejo Agustín  
 GAMARRA Franco Andrés,  
 GALAY RUBA, Constanza  
 AGUIRRE, Mariano  
 CASTIGNANI María Isabel,  
 BAUDRACCO Javier  
 ZABALA Juan Marcelo  
 GHIBERTO Pablo,  
 ALONSO José Luis  
 LORENZATTI Mariano

**Ausentes con aviso:**

CANDIOTI Marcela Andrea  
 OLIVELLA Julia  
 WEISS, Germán

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Asuntos entrados: Tratamiento de las elecciones de autoridades de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.
- 2) Lectura y tratamiento del despacho de la comisiones

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN cede la palabra al Ing. Agr. Rodrigo BENITEZ quien informa sobre la Propuesta de Trabajo que incluye un trabajo colaborativo con las facultades. La matrícula de la escuela crece permanentemente, buscándose responder con calidad educativa buscando la excelencia.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1137832-22\_579** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

La propuesta de trabajo se encuentra abierta. Se debe discutir el plan de estudios, que data del año 2010 y no se actualiza al momento actual. Se destaca la labor conjunta del Comité Académico Interfacultades. Manifiesta que la escuela necesita incorporar una Secretaría Académica para generar una nueva modalidad de estudio y ordenar el trabajo. Gabriel GATTI se ocupará de la sección didáctica de la Escuela. Invita al resto de la comunidad universitaria a participar de la vida de la EAGG. A pensar en trayectorias en conjunto ya que los alumnos de Escuela Agricultura, Ganadería y Granja son los futuros estudiantes de las facultades.

Toma la palabra el señor decano, agradeciendo y destacando dos situaciones. La primera es el funcionamiento a pleno del Comité Académico Interfacultades, integrado por las decanas de ambas facultades y la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Y segundo, la reglamentación del sistema de elecciones de autoridades y duración de las mismas.

El señor decano felicita a las autoridades electas y se pone a disposición para realizar un trabajo colaborativo.

Juan GALVAGNO pide palabra y resalta el proceso democrático de elecciones realizado en la Escuela. Así como valora el trabajo realizado en los últimos años sobre la planificación de acciones integrales que captan las necesidades de las instituciones. Felicita al equipo por el proyecto de gestión, poniendo énfasis en el bienestar de los estudiantes. Se ponen a disposición los estudiantes para trabajar en conjunto.

Roberto MARANO expresa su conocimiento personal de las autoridades electas y el perfil de cada uno según su parecer. Informa que tiene muchas acciones pensadas para realizar con la Escuela. Solicita el tratamiento en el cuerpo de la propuesta de acciones de la Escuela de Agricultura Ganadería y Granja.

Mariano AGUIRRE felicita a los electos, manifiesta el apoyo y su reconocimiento al esfuerzo y amor hacia la institución.

Mariano LORENZATTI felicita y pone a disposición al estamento de graduados. Expresa el sentimiento de los recibidos en escuelas agrotécnicas. Celebra el proceso de democratización.

**-----En cumplimiento del punto 2 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:**

**Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

Orden 1 Expediente N° EAGG-1137736-22. Elección de Autoridades de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Se manifiesta que el proceso eleccionario finalizó el miércoles 30 de noviembre de 2022 con cuarenta y ocho docentes habilitados, de los que participaron cuarenta y cinco, obteniendo la única lista presentada: cuarenta y tres votos a favor, dos en contra y cero nulos. En los actuados participó el Comité Académico Interfacultades.

**Despacho Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**

VISTAS estas actuaciones por las que el Vicedirector de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja eleva todo lo referente al proceso electoral, llevado a cabo para elegir Director y Vice de dicho establecimiento,

CONSIDERANDO Que el Comité Académico Interfacultades sugiere su aprobación;

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Res CD 482 que aprueba el reglamento para elecciones de autoridades de la Escuela y los art. 48 y 53° Estatuto de la UNL,

POR ELLO, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Aprobar todo lo actuado en el proceso llevado a cabo para elegir Director y Vice de la EAGG;

Designar Director de la EAGG por el período comprendido entre diciembre del 2022 y diciembre de 2026 al Ing. Rodrigo Emanuel BENITEZ DNI N° 31.023.276;

Designar Vicedirector de dicha Escuela por el mismo período dispuesto en el párrafo anterior, al Tec. Gabriel Horacio GATTI DNI N° 29.848.825.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1137832-22\_579** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Fdo. FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés,  
AGUIRRE Mariano. Presidenta CASTIGNANI María Isabel

**APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 536/22.**

**—No siendo para más, siendo las 10.28 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCA-1137832-22\_579**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.